

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de diciembre de 2020

Número 1.928

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (020/2020/066), extraordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el jueves, 3 de diciembre de 2020

(Comparencia del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano)

Presidencia de D. Miguel Montejo Bombín

SUMARIO

* * * *

Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: don Miguel Montejo Bombín.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: José Manuel Calvo del Olmo y don Miguel Montejo Bombín.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Álvaro González López.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña M.ª del Mar Espinar Mosa-Moles y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

* * * *

Se abre la sesión a once horas y treinta y un minutos.

Página 3

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Comparencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021, correspondiente al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, con arreglo al

calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página	3
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. González López, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Antón, la Sra. Cámara Martín, la Sra. Villacañas Beades, el Sr. Hernández Morales, el Sr. Pascual Martín, el Sr. Álvarez Rodríguez, el Sra. Calzas Hernández y el Sr. Lozano Pérez.	

Finaliza la sesión a las trece horas y dieciocho minutos.	
Página	21

(Se abre la sesión a las once horas y treinta y un minutos).

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Buenos días.

Bienvenidos a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, en las comparecencias del presupuesto 2021 del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.

Señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Es la sesión 002/2020/066, extraordinaria, que celebramos hoy, jueves 3 de diciembre del 2020, a las once horas y treinta minutos, en el salón de usos múltiples del edificio de los grupos políticos, en la calle Mayor, 71 planta baja.

Punto Único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021, correspondiente al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Tienen un guion que ha preparado la Secretaría del Pleno explicando cómo funcionan las comparecencias.

Así que, sin más preámbulo, pasamos la palabra al titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes, por un tiempo máximo de quince minutos.

Gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Comparecemos para dar cuenta de las previsiones presupuestarias del año 2021 del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y del Área Delegada de Vivienda, secciones 160 y 161, respectivamente, del proyecto de presupuestos; por eso en mi primera intervención compartiré el tiempo con el concejal delegado del Área de Vivienda, don Álvaro González.

Estos son unos presupuestos realistas, serios y que afrontan las dos principales prioridades de este Equipo de Gobierno: la recuperación económica y la crisis social causada por la pandemia.

En total hablamos de 5.066 millones de euros del presupuesto global del Ayuntamiento, un 8,1 % superior al año 2020, de los cuales 322,4 millones de euros, que suponen un aumento del 15,8 % global respecto al año anterior, están dedicados al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y al Área Delegada de Vivienda.

Nosotros, como saben, concebimos el urbanismo como otra más de las palancas a disposición de las ciudades para asegurar un futuro mejor y como palanca para la recuperación económica y social. Las decisiones urbanísticas mueven industria, mueven empleo de valor añadido y persiguen un entorno vivible, moderno, seguro, próspero y humano.

Entrando ya en el detalle presupuestario para 2021, la sección 160 cuenta con un presupuesto consolidado de 128 millones de euros, lo que supone un 11,2 % de incremento con respecto al año anterior. El incremento se debe al despliegue de acciones como el Bosque Metropolitano, la renaturalización fijada en la estrategia Isla de Color, la apuesta en valor del patrimonio municipal del suelo, el impulso a la gestión de los desarrollos urbanísticos, la modernización de la normativa urbanística y la estrategia urbana para impulsar la actividad económica, todos ellos recogidos y reflejados en los acuerdos de la Villa.

La sección 161, como luego detallará el concejal delegado del Área de Vivienda, cuenta con un presupuesto consolidado de 194 millones de euros, un 18,3 % más que el año anterior.

En primer lugar, dado que esta área exige una alta especialización técnica de su personal y una gestión óptima de recursos humanos dedicamos, para 2021, 24,7 millones de euros, un 3 % más, al Programa de Dirección y Gestión Administrativa de Desarrollo Urbano, cuyo responsable es la Secretaría General Técnica.

En cuanto al Programa de Estrategia Urbana, cuyo responsable es la Dirección General de Planificación Estratégica, está dotado con 4,55 millones de euros, orientado a conseguir un nuevo modelo de ciudad, mediante la formulación de una estrategia de desarrollo urbano, regeneración y revitalización de la ciudad existente, de acuerdo con los compromisos de las agendas urbanas y en cumplimiento de varias de las medidas acordadas en los acuerdos de la Villa. En 2021, sus principales líneas de trabajo son:

En primer lugar, actuaciones de revitalización y reequilibrio territorial mediante una estrategia que ponga en valor áreas de actividad infrautilizadas o en desuso en barrios como Vallecas, Villaverde o Vicalvaro.

En segundo lugar, promover la regeneración urbana, atendiendo prioritariamente a los barrios más vulnerables mediante la puesta en valor de espacios libres pendientes de regularización, como los 44 barrios de promoción pública, así como con los planes especiales de las plazas de Duquesa de Osuna y de la plaza del Lucero y al igual como con el plan especial para el desarrollo de la propuesta ganadora de Europan 15 en el entorno del Hospital Infanta Leonor; terminaremos, además, con el Plan Especial de Protección Arqueológica del Cerro Almodóvar, documento imprescindible para empezar el Bosque Metropolitano en su kilómetro cero.

En tercer lugar, como ya he dicho también, el desarrollo estratégico de la gran infraestructura verde, Bosque Metropolitano, ya que una vez fallado el

concurso internacional se contará con estos equipos ganadores de cada ámbito territorial para que puedan desarrollar los planes y proyectos oportunos.

En cuarto y último lugar, continuar con el desarrollo de sistemas de información urbanística y de cartografía municipal, el apoyo tecnológico a la revisión del catálogo de elementos y edificios protegidos y la estrategia BIM.

Como novedad principal creamos un nuevo programa denominado renaturalización del patrimonio del suelo, creado para ejecutar esta estrategia Isla de Color que incluye el Proyecto de Bosque Metropolitano, la renaturalización de parcelas y la estrategia de Barrios Productores, destinando 21,6 millones de euros para nuevas inversiones.

Con este nuevo programa prevemos acometer las siguientes actuaciones: el impulso de esta infraestructura verde, previéndose la ejecución de los proyectos correspondientes a la Cuña Norte de O'Donnell; finalización de la obra en el Campo de las Naciones Ribera del Sena; avenida del Talgo en Aravaca; la primera fase del Cerro Almodóvar; el borde forestal de Orcasitas; la Cuña Verde de Arroyofresno y el Anillo Verde de Villaverde. El importe de inversión previsto para estas actuaciones en el presupuesto es de 13,2 millones de euros.

La renaturalización de los barrios a través de la puesta en uso del patrimonio municipal enfocada, fundamentalmente, a las prioridades y a los preceptos establecidos en los acuerdos de la Villa creando nuevas zonas estanciales y verdes en las cercanías de los centros educativos y en zonas preferentes en los distritos.

Para 2021 prevemos ejecutar nueve actuaciones con un importe de 2,68 millones de euros, dando prioridad a la zona verde junto al centro de educación infantil del Colegio Ciudad de Guadalajara; en el Colegio Perú; a la zona verde calle Manuel Villarta, Isla de Timor y la urbanización del viario en el casco histórico de Fuencarral; la zona verde junto al Colegio Luis Cernuda; la zona verde —importante, en este caso, después de lo tratado en los últimos plenos del Ayuntamiento de Madrid— del Colegio Juan Zaragüeta en Hortaleza; la zona verde junto al Colegio Gonzalo Fernández de Córdoba, junto al Colegio Puerto Rico, junto al Colegio Winston Churchill y junto al Colegio El Quijote. Para terminar con la apuesta, además, en este programa, con el uso de los primeros proyectos de la iniciativa de Barrios Productores, el importe de inversión previsto es de 2,1 millones de euros.

En cuanto al Programa de Planificación Urbanística, cuyo responsable es el director general de Planeamiento, cuenta con 860.000 €, lo que supone un incremento del 19 % respecto a dos grandes líneas de trabajo fundamentales: una, la modificación de las normas urbanísticas del Plan General para su adecuación a la realidad social y económica actual y, además, para dotarles de mayor claridad, mejorando así la eficacia, transparencia y seguridad jurídica; y dos, la modificación de los instrumentos de protección del patrimonio inmueble de Madrid y del catálogo de elementos protegidos. En este mes, además, quedará adjudicado el contrato de servicios de actualización de

datos y valoración de edificios y espacios para la revisión del catálogo de bienes y espacios protegidos del Plan General. Además, en 2021 impulsaremos modificaciones de planeamiento y planes de desarrollo conforme a los acuerdos de la Villa. Entre estos planes, estarán algunos tan relevantes como la modificación puntual de las áreas que han quedado excluidas del sistema general aeroportuario o la modificación del Plan Parcial de la Muralla Cristiana.

En cuanto al Programa Gestión Urbanística, cuyo responsable es el director general de Gestión Urbanística, cuenta con un presupuesto de 14,3 millones de euros y su actividad se centrará en los desarrollos del sureste y en Madrid Nuevo Norte. En el sureste se tramitarán y aprobarán los proyectos de reparcelación y de expropiación de diversos ámbitos para comenzar las edificaciones en este mandato; está previsto que el Ayuntamiento aporte en su condición de propietario la cantidad de 6 millones de euros en el 2021. En Madrid Nuevo Norte se iniciará el proceso de gestión, aprobándose en 2021 el convenio de colaboración para la coordinación de las grandes infraestructuras singulares de este ámbito.

En el Programa de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo, dotado con 12,93 millones de euros, evidentemente continuamos poniendo en valor este patrimonio municipal, transmitiéndose a la EMVS las parcelas calificadas para el uso de vivienda protegida y cumpliendo, además, los acuerdos de la Villa; impulsaremos procedimientos de constitución de derechos de superficie sobre parcelas para vivienda libre en alquiler, además del plan de antiocupación con demoliciones de vivienda, acabando con situaciones de ocupación ilegal que impiden la implantación de dotaciones y equipamientos públicos previstos, como por ejemplo en la zona del Paseo de la Dirección, contando con un presupuesto 1,2 millones de euros.

Para finalizar, el Programa Ejecución y Control de la Edificación, con un presupuesto de 5,7 millones de euros, donde pretendemos iniciar la revisión de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de la Edificaciones realizando, por fin, la Campaña de control y prevención de riesgos estructurales de los edificios construidos, así como la ejecución sustitutoria de las inspecciones técnicas de edificios con cargo al nuevo acuerdo marco formalizado el pasado mes de octubre.

Sin más, paso la palabra a mi compañero, el concejal delegado de Área de Vivienda, don Álvaro González, para que continúe con la exposición.

Muchas gracias.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, delegado. Buenos días a todos.

Comparezco ante ustedes para exponer las líneas fundamentales de la propuesta del presupuesto 2021 del Área Delegada de Vivienda, que engloba: la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, la de Regeneración, así como la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid.

Como bien saben, es un compromiso de esta Área Delegada de Vivienda seguir avanzando en la rehabilitación y mejora del patrimonio edificado en la ciudad de Madrid, contribuyendo con ello a mejorar la calidad del aire con unos edificios más eficientes energéticamente y también a continuar edificando vivienda protegida en alquiler con el objetivo de reactivar la economía y generar empleo.

Para dar cumplimiento a los objetivos del área delegada se han presupuestado créditos que ascienden a 194,2 millones de euros, lo cual representa una subida del 17,1 respecto al presupuesto de 2020, lo que se traduce en un incremento de 27,5 millones de euros con respecto al año anterior, como prueba de la firme apuesta que este Ayuntamiento hace por la vivienda.

Con relación al impulso que se quiere dar en materia de Vivienda y Regeneración Urbana, la partida presupuestaria se concreta en el Programa 152.10, de Promoción y Gestión de Vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda, alcanzando la cuantía de 119,4 millones de euros. Esta cifra representa una subida del 18,2 % respecto al presupuesto 2020, 18,6 millones de euros más en transferencias a la Empresa Municipal de la Vivienda, lo cual permitirá: por un lado, impulsar la construcción y promoción de vivienda protegida, así como la regeneración de las áreas más degradadas de la ciudad; y por otro lado, este presupuesto va a permitir que la Empresa Municipal de la Vivienda continúe siendo la empresa pública líder de España en materia de vivienda protegida.

El desglose de este programa es el siguiente: 46,4 millones de euros en aportación de gastos de explotación de la Empresa Municipal de la Vivienda; 67,4 millones de euros en obras de nuevas promociones de la Empresa Municipal de la Vivienda; 1,6 millones de euros en obras de urbanización de aportación municipal recogidos en las bilaterales de las 10 nuevas ARRÚ y 4 millones de euros para las obras de urbanización en el ámbito de San Nicolás-Arechabaleta que pertenece a las ARRÚ del Plan Estatal 2013-2016. En este sentido, señalar que en 2021 la Empresa Municipal de la Vivienda tendrá en marcha promociones en todos los suelos que dispone en estos momentos, lo que supone un total de 37 promociones.

En definitiva, el presupuesto recoge las actuaciones en vivienda protegida para la construcción de 3.244 viviendas. Nuestro compromiso, como no podía ser de otra manera, es continuar con la promoción de vivienda pública en alquiler siempre y cuando dispongamos de ese suelo.

Por otro lado, el próximo año aprobaremos un nuevo plan municipal de alquiler, que persigue optimizar el parque de vivienda desocupada de nuestra ciudad y que tendrá distintas actuaciones, como son: uno, la mejora del servicio de intermediación que actualmente presta la Empresa Municipal de la Vivienda; dos, la cesión de viviendas vacías por parte de sus propietarios a cambio del pago de una renta y la conservación de la vivienda durante el tiempo que dure la cesión; tres, la cesión de viviendas de uso turístico; cuatro, la puesta a disposición de las viviendas cedidas a quienes más lo

necesitan a través de un arrendamiento social para que nadie pague por su alquiler más del 30 % de su renta; cinco, ayudas especiales a los colectivos más desfavorecidos; y seis, ayudas a los menores de 35 años a través de un préstamo al cero por ciento.

La siguiente línea fundamental de la política a desarrollar por el Área de Vivienda es la concierne a las ayudas a la rehabilitación. Para ello, el Programa 152.20, de Conservación y Rehabilitación de Vivienda, cuenta con un importe de 71,6 millones de euros, lo cual supone un incremento del 16,5 % respecto al presupuesto de 2020 y un 87,4 % respecto a los presupuestos de 2019. Es decir, se produce un aumento de 10 millones de euros más con respecto al año 2020 y 33,4 millones de euros si lo comparamos con los presupuestos de 2019, lo que supone: por un lado, reafirmar nuestro firme compromiso con la rehabilitación en todos los barrios de Madrid y, por otro lado, permitirá impulsar las actuaciones de mejora, accesibilidad, conservación y eficiencia energética de los edificios residenciales.

Cabe destacar que con la presente propuesta de presupuesto se garantiza la continuidad en los pagos y compromisos adoptados con anterioridad como ejercicio de responsabilidad y compromiso con los ciudadanos. Esta situación conlleva a que, a día de hoy, de 69,8 millones de euros recogidos en el capítulo 7 de este programa, de ellos, 35,4 millones de euros, un 51 %, se destinen a hacer frente a los pagos que dejó pendientes el anterior Equipo de Gobierno.

Con relación a las medidas de impulso a la rehabilitación energética que recoge la propuesta de presupuestos y que nos permitirá cumplir con los objetivos de la Agenda 2030, quiero anunciarles, en primer lugar, la puesta en marcha de un nuevo proyecto, que se ejecutará y que se pondrá en marcha próximamente, como es la Oficina de Asesoramiento de Eficiencia Energética de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid, en aras de involucrar activamente a los ciudadanos y que sean conscientes de las mejoras que aporta la rehabilitación energética en una calidad de vida deseable; y también vamos a poner en marcha el Plan de Monitorización.

En el marco del Plan Transforma, la combinación del Plan Rehabilita con el Plan Adapta representa la accesibilidad universal en los edificios ya que el primero mejora la accesibilidad en los espacios comunes de los edificios y, el segundo, en el interior de las viviendas; de manera que, en suma, el edificio resulta accesible en su totalidad.

Hoy precisamente, 3 de diciembre, se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Por ello quiero manifestar, desde el Área de Vivienda, que continuaremos trabajando para conseguir mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y una mayor autonomía en las viviendas. Por este motivo, en 2021 se proseguirá el camino iniciado en 2020 avanzando con la publicación de nuevas líneas de estos programas que recogerán importantes novedades, entre las cuales podemos destacar la integración de las discapacidades cognitivas e intelectuales en la nueva convocatoria del Plan Adapta.

Con relación al Plan Rehabilita 2021 quiero destacar también, como novedad, la subvención de la instalación de contadores individuales en los edificios de viviendas con sistemas de calefacción y refrigeración central, que serán obligatorios por real decreto a partir de 2022.

Por otro lado, y muy importante también, las medidas de simplificación administrativa aplicadas en las nuevas convocatorias han supuesto un verdadero avance en la agilización del pago de las subvenciones, como ha ocurrido con el Plan Adapta, donde les anuncio que se han podido ejecutar en el año en curso los pagos de dicho plan teniendo en cuenta que se publicó además en el mes de junio, también debido al confinamiento.

Quiero destacar que nunca antes una convocatoria publicada en los meses de junio o julio había ejecutado pagos en el mismo ejercicio de su publicación, sin ir más lejos los planes MAD-RE del 16 y del 17 se publicaron en las mismas fechas. Tómelo esto como algo inédito.

Además, puedo anunciar que este año vamos a cerrar con el mayor volumen de pagos realizados en los últimos cinco años y teniendo en cuenta, además, la situación vivida como consecuencia de la pandemia de la covid-19.

Además, se seguirá apostando por las zonas más vulnerables con una cuantía de FRT de 2,1 millones de euros para atender a los edificios que quedaron fuera de anteriores convocatorias de FRT por agotamiento presupuestario. Esa cuantía se reparte de la siguiente manera: 1,3 millones de euros en Barrio de Aeropuerto para 2021, al objeto de completar la rehabilitación de todo el barrio y con vocación de continuidad ya que se han dispuesto además otros 900.000 € en 2022, teniendo en cuenta que en la convocatoria de 2018 se quedaron 15 edificios sin rehabilitar porque se dispuso de una cuantía claramente insuficiente; 800.000 € en Orcasitas, Poblado Dirigido y Meseta donde también es preciso atender a los edificios...

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Queremos ser flexibles con los tiempos, pero tienes que ir terminando, Álvaro.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ... que ahora están pendientes de rehabilitar y eliminar el amianto, porque en la convocatoria de 2019 otra vez se dispuso de una cuantía inferior.

Y, bueno, brevemente también para acabar, señor presidente, se ha dispuesto una cuantía en el capítulo 2 que asciende a 1,8 millones que se va a destinar al Plan de ARRU del 2013-2016 y la anualidad del convenio con la Empresa Municipal de la Vivienda para colaboración de la gestión del MAD-RE 18.

Muchas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Terminada la exposición de los delegados de Gobierno...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Perdone, señor presidente, no han parado el cronómetro y sigue.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: ¡Ah! Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Buenos días. Muchas gracias.

No tengo preguntas ni comentarios que realizar. Ha sido un informe profesional y preciso, como no esperaba que fuese de otra manera. Únicamente indicar simplemente que, bueno, seguiremos hablando respecto al presupuesto y la ejecución del mismo.

Y también indicar que no podré quedarme a la segunda parte de la intervención porque tengo otras obligaciones que tengo que cumplir. En todo caso, pido disculpas a la comisión, a la Presidencia y estoy convencido que el segundo turno de intervención va a ser mejor que el primero.

Gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Mar Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar aclarar que estoy aquí supliendo a mi compañera Mercedes González porque ayer por la noche recibieron una llamada su familia y ella que llevaban mucho tiempo esperando, y aunque hace poco les han confirmado que no podía ser, pues, no puede estar hoy aquí con nosotros. Y desde aquí me gustaría mandarles toda la fuerza y todo el ánimo que se merece, que seguro que pronto llegará.

Y ya entrando en materia, señor Fuentes, para el desarrollo de sus competencias, que son planeamiento urbanístico, gestión urbanística, licencias, control de la edificación, patrimonio municipal del suelo y vivienda con política social y de regeneración urbana, el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano cuenta con un presupuesto consolidado de 128.244.734 €, correspondiendo la totalidad a gasto no financiero. Excluido el capítulo 1, gastos de personal, cifrado en 57.552.654 € el presupuesto asciende a 70.690.080 €, un incremento del 18,70 %; 11.135.072 € más respecto al ejercicio del 2020.

Por capítulos:

El capítulo 2, de gastos en bienes corrientes y servicios, desciende un 5,27 % respecto al 2020; y el capítulo 6 de inversiones, se incrementa en un 40,82 %; 12.602.757 € más que en 2020. En realidad este porcentaje de incremento no es tal porque a lo

largo del ejercicio el Área de Desarrollo Urbano ha dotado proyectos de inversión en el capítulo 6 que han elevado el gasto presupuestario en el 2020 hasta 44.885.566 €, lo que sitúa el porcentaje de lo presupuestado en 2021 en un -3,13 %. Cuestión distinta es el grado de ejecución que están consiguiendo, que es muy bajo, el 37,11 %.

Con respecto al capítulo 1, los gastos de personal sufren pequeñas variaciones al alza o a la baja en todos los programas salvo en Planificación Urbanística que aumenta un 33,52 % en contra de Gestión Urbanística que disminuye un 28,59 %. Queremos saber a qué es debido este incremento tan importante de gasto de personal en el Programa de Planificación Urbanística y por qué reducen tanto en Gestión porque, ¿quién va a gestionar todo lo que se planifique?

En el Programa 150.00, Dirección y Gestión Administrativa, de Desarrollo Urbano dotado con 10.379.195 € —un incremento del 3,41 % con respecto al presupuesto anterior—, las variaciones más significativas al alza se dan en partidas relativas al transporte, con la dotación de una partida para arrendamientos de material de transporte dotada con 18.876 €, otra para transportes que aumenta un 38,5 % respecto al año anterior —de 18.150 pasa a 25.149 €—, y otra para locomoción urbana personal no directivo dotada con 20.000 €, un 300 % más que en el ejercicio anterior que tenía presupuestado 5.000. Queremos saber cuál es la justificación para estos incrementos en materia de transportes.

La partida de productos farmacéuticos y material sanitario se incrementa un 1.900 %, de 1.000 € pasa a 20.000, pero si tenemos en cuenta la situación sanitaria debe referirse al gasto en productos para protección frente a la covid.

La partida de publicidad y propaganda se incrementa un 22,33 %, de 400.000 € a casi 500.000. Queremos saber cuál es la justificación de este incremento.

En el Programa 151.01, Planificación Urbanística, queremos preguntar por los 860.071, estudios y trabajos técnicos, 140.000 más que el año anterior. Queremos saber cuál es el desglose de esos estudios y trabajos técnicos a contratar, teniendo en cuenta además que se ha creado una subdirección general de normativa y se le ha dotado de personal al efecto de encargarse de todas estas cuestiones.

En el Programa 151.02, Gestión Urbanística, el presupuesto es de 14.291.041 € —excluido el capítulo 1— de los cuales 163.587 corresponden al capítulo 2 para gastos jurídicos y contenciosos. Queremos saber qué necesidad hay de incrementar esta partida en un 20 %.

Al capítulo 6 le corresponden 14.127.454 €, que supone una disminución de -35,61 % respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a adquisición de suelo todo son proyectos que colean desde hace años, tenemos la adquisición de suelo en polígono A de Peñagrande que deriva del 2018; en el presupuesto del 20 ya tenía un disponible de 452.650,11 €. No se ha autorizado ni

dispuesto nada a 31 de octubre y ahora lo dotan con 378.000; adquisición de suelo en Colonia Fin de Semana que deriva también del 18; en el presupuesto del 20 tenía un disponible de 351.401,67 € y tampoco se ha autorizado ni dispuesto nada a 31 de octubre. ¿En qué momento van a llevar a cabo las actuaciones previstas para el polígono A de Peñagrande y la Colonia Fin de Semana?

La adquisición de suelo vía verde Alameda de Osuna en el presupuesto del 20 tenía un crédito inicial de 1.800.000 €, que se anuló a lo largo del año, y a 31 de octubre el disponible es de cero euros. Sin embargo, lo dotan de nuevo para el 2021 pero solo con 5.431 €. ¿Por qué la actuación en la nueva Alameda de Osuna ha pasado de un presupuesto de 1.200.000 en el 2020 a 5.431 en el 21?

Adquisición de zonas verdes dotan con 2.912.798 € a la misma partida a la que el año pasado asignaron 3 millones que no se ejecutaron en el 2020. ¿En qué distritos se prevé la adquisición de zonas verdes y viario por ese importe?

En parque Cuña Verde, ¿cuánto suelo está pendiente de adquisición en el parque Cuña Verde de Moratalaz para que su importe alcance los 3 millones de euros?

Sistemas de compensación: 6.261.233 €. ¿Por qué aparecen este año proyectos de inversión de hace muchos años que no estaban recogidos en el ejercicio anterior?

En la adquisición de suelo patrimonial: 1.196.480 €. Barrio del Aeropuerto 2017/000277, en el presupuesto del 20 figuraba con un crédito definitivo de 1.820.000, de los que se han reconocido obligaciones por valor de 1.611.981,60 €; en el 2021 se dota de nuevo con 9.225 €. ¿Qué es lo que falta?

Cantalejo. En el presupuesto del 2020 estaba dotado con 187.255 € y no se ha ejecutado nada; en el presupuesto del 21 se vuelve a dotar con la misma cantidad.

Se crea una partida de 1 millón de euros para adquirir suelo patrimonial y nos gustaría que nos especificara los distritos.

Adquisición de edificios: 200.000 €. ¿A qué van a ir destinados esos 200.000 €?

Programa 151.04, Estrategia Urbana: 4.557.518 €. Entre los principales objetivos de este programa se encuentran desarrollar el Proyecto estratégico Bosque Metropolitano —como nos ha explicado en su primera intervención— y la promoción de la difusión cultural y conocimiento con relación al urbanismo y la arquitectura desde la perspectiva del Ayuntamiento de Madrid, y la creación de una plataforma única, geográfica, digital. La mayor parte de los créditos se destinan al capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, entre los que destacan los siguientes: estudios y trabajos técnicos por un importe de 2.436.531 €. Y nos gustaría saber a qué obedece el incremento respecto al presupuesto del 2020 de este 227 %.

Además, dentro de esta partida también figura financiación con cargo al Plan Estratégico de

Reequilibrio Territorial por un importe de 352.399 €, que es el Plan Especial Interbloques que está ya hecho, ¿por qué consignan esta cantidad? ¿Qué ha pasado entonces con la estrategia industrial, señor Fuentes?

En el Programa 172.13, Renaturalización de Patrimonio: 21.632.509 €. Este programa es de nueva creación e incluye: Madrid, Isla de Color, que consiste en activar las parcelas de barrios actualmente sin uso, y el Bosque Metropolitano que pretende crear una infraestructura verde en la ciudad de Madrid. ¿En virtud de qué competencia el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano va a ejecutar las obras de este programa? ¿A qué obedecen los incrementos en la parcela avenida del Talgo y en el anillo verde de Villaverde? De tener 1.400.000 € en el presupuesto del 2020 a 1.661.952 € y 2.446.340 €.

Otras actuaciones de renaturalización con 3.469.918 €. ¿Por qué han asignado a cada zona verde anexo a colegios la cantidad de 300.000 €? ¿Cuál ha sido el criterio para tomar esa decisión y por qué no está incluido el C.E.I.P. Zaragüeta? Porque no lo está.

Acondicionamiento de parcelas en barrios productores, ¿cuáles son los distritos beneficiados y en cuántas actuaciones se van a distribuir los 2,27 millones de euros previstos?

En ingresos, el concepto 397, aprovechamientos urbanísticos. Las previsiones por este concepto ascienden a 6.850.280 € con un descenso del 50,31 % respecto al ejercicio anterior. ¿Por qué contemplan la monetización del 10 % del APE.10.22 de la calle Camarena con 419.293 €?

Asimismo, en este subconcepto se han previsto 344.260 € que corresponden al importe de la liquidación del convenio Iberdrola Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid por las actuaciones de soterramiento de las líneas eléctricas de alta tensión. ¿En qué situación está ese convenio?

En el concepto 552, derechos de superficie con contraprestación periódica, las previsiones netas para el 2021 ascienden a 6.209.691 € y corresponden a ingresos por los derechos de superficie constituidos sobre varias parcelas de titularidad municipal.

En el concepto 553, derechos de superficie...

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Está consumiendo tiempo del siguiente turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Gracias.

... con contraprestación no periódica, la previsión para el 2021 asciende a 16.303.299 €.

Se encuentra en tramitación un concurso para la constitución de derechos de superficie por treinta y cinco años sobre 25 parcelas municipales residenciales, constituidas en cinco lotes de adjudicación para la construcción de viviendas con destino a alquiler asequible. El importe previsto corresponde al 50 % del precio total de licitación del concurso, que asciende a 32.606.597,22 €. Queremos

saber en qué fase está ese concurso, qué entienden por alquiler asequible, a qué precio por metro cuadrado están planteando el alquiler y cuál es la tasa de retorno de inversión que quieren asegurar al inversor sacando a treinta y cinco años el derecho superfiario.

En el concepto 603, patrimonio público del suelo, el importe previsto, venta de parcelas para 2021, asciende a 55.856.976 €. Comprende la enajenación de parcelas patrimoniales de uso residencial libre unifamiliar con 12.738.695,19 €. o colectivo con más de 21 millones de euros, industrial o terciario con 18.043.557,6 €, así como proindivisos y parcelas sobrantes. ¿Por qué se procede a enajenar suelo de propiedad municipal con uso residencial? ¿Por qué no se promocionan viviendas en estos suelos y en qué fase de tramitación están dichos concursos de enajenación?

Y en vivienda, queríamos saber qué cantidad presupuesta para abonar las ayudas del Plan MAD-RE 2017, Plan MAD-RE 2018, Plan Rehabilita 2020 y qué cantidad se presupuesta para el ARRU Colonia Experimental de Villaverde, el ARRU Barrio del Aeropuerto, los fondos de reequilibrio territorial y las nuevas ayudas a la rehabilitación.

Muchas gracias y espero que me respondan a todo, que hoy la señora González se lo merece.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, pues muchas gracias al presidente. Buenos días a todos y a todas. Sumarme a la felicitación que hacía el señor González a las personas con discapacidad en su día, en un día como hoy.

Sobre el presupuesto. Entrando en la cuestión que nos ocupa, hemos planteado dos partes en esta intervención, una primera de diagnóstico, cuáles son las líneas maestras del presupuesto que nos presentan para su aprobación y de qué números partimos, teniendo en cuenta que ya se ha producido un ejercicio de ejecución del gobierno del Partido Popular y Ciudadanos. Y en la segunda parte de la intervención, procederé a hacer las preguntas que me parecen más relevantes o que más dudas nos han generado, mejor dicho, de cara a este presupuesto.

Como estamos hablando de tres áreas, ayer tuvimos la de Obras y Equipamientos, hoy tenemos Desarrollo Urbano y el Área Delegada de Vivienda, voy a empezar por Desarrollo Urbano, después entraré en el Área Delegada de Vivienda en concreto.

Desarrollo Urbano es de estas tres el área que menos presupuesto tiene, con 128 millones de euros; recordemos ayer 420 el Área de Obras y la de Vivienda 194, si no tengo mal las cifras. Incluso con la ligera subida que se plantea en este presupuesto para el Área de Desarrollo Urbano, pierde peso ligeramente sobre el conjunto del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. Se produce un incremento de 15,59 millones de euros, creo que lo ha comentado el señor

Fuentes, destacando la subida en capítulo 1, personal, y en capítulo 6, inversiones.

En el caso del capítulo 1 —y lo ha señalado la señora Espinar— sorprende ese incremento de 4,5 millones de euros y la eliminación de 47 puestos en la RPT. Por alguna explicación que nos han dado en los consejos rectores de ADA deduzco que tiene que ver con la eliminación de puestos que no están dotados al cien por cien, pero sí nos gustaría que aclarara esta cuestión. Y también, en fin, hacer una reflexión. El PP y Ciudadanos hablan permanentemente de aligerar la Administración, —y estamos de acuerdo, estamos absolutamente de acuerdo— pero incrementan sensiblemente el capítulo 1 en la contratación de personal municipal. Lógicamente para llevar a cabo los servicios públicos hay que contratar personal desde la Administración, lo cual es opuesto a lo que ustedes defienden, se supone que ideológicamente.

En cuanto al Área de Desarrollo Urbano, apuesta por dos líneas, desde nuestro punto de vista claras, en este presupuesto, uno es todo lo que tiene que ver con eso que dicen de colaboración público-privada, apuesta por delegar en los particulares funciones que le corresponderían a la Administración, y ahí sí nos gustaría que nos aclararan alguna cuestión. Por ejemplo, vemos que en licencias, en materia de licencias, el 39 % del incremento del presupuesto en capítulo 1 va dirigido a la Agencia de Actividades y a la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación. Nos gustaría que nos expliquen cómo van a reestructurar estos organismos teniendo en cuenta las modificaciones que ha sufrido la ley del suelo, incluso las modificaciones normativas que ustedes están planteando.

En el Programa de Gestión Urbanística reducen sustancialmente las inversiones dedicadas a adquisición de suelo o a gestión de suelo, en sistemas diferentes de compensación, y destaca fundamentalmente las aportaciones que hacen a los desarrollos del Sureste que consumen la práctica totalidad del capítulo 6 en este programa.

Por otra parte, vemos que la memoria del presupuesto está trufada de esa idea de colaboración público-privada que luego no se concreta en nada en el presupuesto, todo lo contrario, y digo para bien, se concreta en que refuerzan los servicios municipales mediante la contratación de más personal municipal.

La otra línea de apuesta que interpretamos de este presupuesto en su área tiene que ver con la renaturalización, donde se incluyen actuaciones vinculadas al desarrollo del Bosque Metropolitano, barrios productores y actuaciones genéricas definidas como de renaturalización. Este es el principal programa del área con 21,6 millones de euros, una cifra importante. Programa que, por cierto, lo señalaba el señor Fuentes como novedad, pero es verdad que sorprende que no existía en el presupuesto del año 2020; es un programa que han creado a mitad del año, a mitad del ejercicio y que hoy se convierte sin embargo en el programa estrella del área. De ahí las dudas que nos surgen.

El Área de Medio Ambiente y Movilidad tiene un presupuesto para mantenimiento y conservación de

zonas verdes de 26 millones de euros; ustedes de 21,6, están casi equiparando ese presupuesto; se va a poner celoso el señor Carabante, señor Fuentes. Y nos salta la duda razonable, que señalaba la señora Espinar, de si este programa debe ser desarrollado en esta área que ni se previó con las competencias ni se diseñó para tales funciones ni sabemos si cuentan con el personal cualificado, debido a que hacen falta, como es evidente, ingenieros de montes, ingenieros agrícolas, agrónomos, forestales, etcétera. Y también hace falta presupuesto y medios para conservar y mantener las obras que posteriormente se ejecuten.

Por otra parte, una cuestión, el nivel de ejecución de su área en esta materia ha sido particularmente bajo, crearon la partida a mitad del ejercicio, la dotaron con 6,7 millones de euros, y han ejecutado a octubre de 2020 —obligaciones reconocidas— el 13,22 % de este presupuesto, de 6,7 millones de euros, y están proyectando para el próximo ejercicio el triple. No sé si tienen capacidad de hacerlo.

Entrando en el Área Delegada de Vivienda, que a pesar de ser delegada tiene como hemos dicho un presupuesto significativamente mayor que el área de la cual delega, lo cual no deja de ser sorprendente teniendo además también las funciones tan limitadas y tan pautadas como las tiene el Área Delegada de Vivienda. Se prevé un presupuesto de 194 millones de euros, una subida de 28,4 —creo que lo ha dicho el señor González— respecto del año anterior. Y los dos pilares básicos que deducimos de este presupuesto, sobre los que va a pilotar la política de esta área, —y también le damos la enhorabuena por ello— es la construcción de vivienda pública y las subvenciones a la rehabilitación de edificios. Bien, esto hay que... ahora dirán que no, en fin, legado Carmena, hay que reconocerlo. Recuerden, recuerden que cuando nosotros llegamos al gobierno la Empresa Municipal de la Vivienda —y puede dar fe el consejero delegado que seguro que ha mirado aquellos papeles—, la Empresa Municipal de la Vivienda había retirado de sus estatutos la promoción pública de vivienda y hoy este es uno de los pilares fundamentales, la construcción de vivienda pública; les felicitamos por ello. Desde 2008 hasta 2016 la EMV no promovió una sola vivienda pública; ahora sí, muy bien, pero herencia recibida de la etapa anterior, de la misma manera que la rehabilitación de edificios residenciales, algo que ni siquiera formaba parte de la política de la EMV.

Para la promoción y gestión de viviendas, destinan 119 millones de euros que se transfieren íntegramente a la EMV; es una pena que no esté el portavoz de VOX, espero que luego se ponga la intervención por YouTube, pero claro, si ustedes lo que hacen es coger el dinero y transferírselo directamente a la EMV, el delegado del delegado no es usted, señor González, es el señor que está sentado detrás de usted. Por eso decíamos: ¡oigan!, no suprimamos el área, por supuesto, pero suprimamos al concejal, porque lo único que hace es transferir su importe íntegro a la Empresa Municipal de la Vivienda para que lo gestione, lo cual está muy bien, prefiero dejarlo en manos del señor Lozano, desde luego, que en sus manos, estoy seguro que va a estar bastante mejor gestionado el presupuesto municipal.

Y para conservación y rehabilitación de vivienda destinan 74,6 millones de euros, la mayoría de ellos al pago de subvenciones de rehabilitación; el año pasado eran 63,6 millones de euros, han subido ligeramente. Sin embargo, tenemos de nuevo lo mismo que le sucedía al señor Fuentes, una ejecución bajísima. Pongo un ejemplo, en el capítulo 7, en rehabilitación han ejecutado el 15,07, en obligaciones reconocidas, y el 7,93, no llega al 8 %, en el capítulo 2.

Sobre el presupuesto de subvenciones, según nuestros cálculos, —y además son nuestros porque es que no dan información al respecto, tenemos que extraerlo de la base de datos nacional de subvenciones y de las peticiones de información que a duras penas nos van contestando— la cuantía de las subvenciones a la rehabilitación que han heredado del mandato anterior asciende a 167,5 millones de euros. A esta cifra hay que añadir los 3 millones de euros del Plan Adapta y los 9 millones de euros del Plan Rehabilita, que los han hecho ampliables hasta 15 — estos son sus datos o sus convocatorias— de las convocatorias promovidas a lo largo de este año 2020. Por tanto, la cuantía de subvenciones a la rehabilitación ascendería, según nuestros datos, a 179,5 millones de euros, ampliables a 185, y suponiendo que hayan pagado toda la subvención, que es mucho suponer, pero bueno, que estén abonadas todas las subvenciones que están publicadas, ustedes habrían abonado, el Ayuntamiento de Madrid habría abonado 86,2 millones de euros, por lo que la deuda, el conjunto de las subvenciones asciende según nuestros cálculos a 98,2 millones de euros o 104,3 si los ampliamos, si los ampliamos...

(Observaciones del señor González López).

No me interrumpa, le pido al presidente que, en fin, controle al señor González que está interrumpiendo mi intervención.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Señor delegado, no interrumpa.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** No se ponga nervioso, señor González, si es que se pone nervioso. Le estoy dando datos suyos, datos suyos: 98,3 millones de euros que debe, ampliables a 104,3 millones de euros, según sus propias convocatorias, y han consignado 69,8, por tanto hay al descubierto entre veintinueve con algo y casi 35 millones de euros. Claro, con la gestión que han hecho de subvenciones, fíjense, el desastre: crédito final 63, el año pasado tenían un crédito final de 63,6 millones de euros, a octubre de este año han ejecutado en obligaciones reconocidas, es decir obligaciones de pago, 15,07 % y el crédito dispuesto, el crédito dispuesto no llega al 50 %.

En fin, algunas cuestiones muy concretas para terminar, nada, algunos apuntes. Por qué en el caso del señor González siguen echando dinero al agujero negro que son dos de los desarrollos del Sureste, de los cuatro, entendemos que cumplan con sus obligaciones como propietarios con Los Ahijones y Los Berrocales que están en marcha. Por qué siguen echando dinero, 300.000 € a Valdecarros, 15.000 € a

los Cerros. Por qué solo hay 200.000 € consignados para la expropiación de Peironcely frente a los 870.000 que preveían en 2020, si es que no tienen previsto ejecutar el conjunto de la expropiación en este momento.

El presupuesto de la Empresa Municipal de la Vivienda, los ingresos, una pregunta muy clara... para la EMV, perdón... es muy difícil así. El presupuesto de la EMV, los ingresos previstos por alquileres pasan de 9,75 millones de euros a 13,75 millones de euros. ¿Está teniendo en cuenta que la pandemia no ha finalizado, le queda mucho hasta que lleguemos a ver la luz y que es probable que sea imprescindible ampliar el plazo de paralización de desahucios y por lo tanto, cobro de ayudas al alquiler?

Muchas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Terminadas las intervenciones de los grupos municipales, vamos a dar paso a los responsables de los programas presupuestarios por un máximo de cinco minutos cada uno. Les ruego que se identifiquen y su cargo a efectos de dejar constancia en el *Diario de Sesiones*.

Gracias.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano, **Don José María Ortega Antón:** Gracias, presidente. Buenos días.

Antes de la intervención de los responsables de los diferentes programas, que intervendrán primero los correspondientes a la Secretaría General Técnica, las direcciones que dependen de esta coordinación y la directora general de Vivienda, antes de ello, como digo, quería puntualizar o responder muy brevemente a algunas cuestiones de carácter general que han planteado los señores concejales en su intervención.

Planteaba la señora Espinar, al hacer la comparación, que se ha producido un incremento de crédito en el año 2020 a efectos, como digo, de hacer la comparación con el año 2021. Estos incrementos de crédito, si usted ha repasado la evolución de esta sección en los años anteriores, suelen responder a necesidades sobrevenidas en materia de expropiaciones, que son dotados de los créditos centrales y por tanto en este año también se ha incrementado el capítulo... el Programa, mejor dicho, Gestión Urbanística para estos fines, si bien es cierto que no tanto como en otros años por la paralización de los tribunales de justicia cuyas sentencias son las que obligan a estas incorporaciones.

En cuanto a la ejecución presupuestaria a la que se han referido los concejales, en estos momentos la ejecución en crédito dispuesto está alrededor del 75 % y la obligación reconocida en torno al 63 %.

Planteaban también los dos concejales, del Grupo Municipal Socialista y de Más Madrid, alguna duda sobre la competencia del área para ejecutar el Programa de Renaturalización. Bueno, como saben, el área tiene la competencia para la gestión del patrimonio municipal de suelo y, por tanto, todas las parcelas que están en su inventario son objeto, según

el acuerdo de competencias, de nuestras obligaciones de conservación, urbanización y puesta en valor; puesta en valor que es una competencia que no existía antes del comienzo de este mandato y en la que estamos empeñados puesto que el patrimonio municipal de suelo entendemos que debe servir para dar servicios a la ciudad y a los ciudadanos, y en esa tarea es en la que el área está empeñada.

La conservación de los suelos, hay que estar a lo que dispone la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que no limita esta conservación a la limpieza de los solares sino el artículo 12, que establece también la obligación de conservación de la masa vegetal y de reforestación de los suelos. Eso es lo que estamos haciendo. Somos los propietarios por parte del Ayuntamiento de esos suelos y lo que estamos haciendo es cumplir las obligaciones que tienen los propietarios según la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En cuanto al colegio público Juan Zaragüeta, simplemente indicar a la señora Espinar que está recogido en el proyecto de inversión 2021/429 junto con el colegio Luis Cemuda por un importe de 600.000 €.

Es cierto que el Programa 173.12 no disponíamos de él en este ejercicio, porque hace un año la estrategia de renaturalización era una estrategia que todavía estábamos madurando, en la que creo que hemos avanzado con pasos bastante grandes y, efectivamente, ahora tenemos un concurso internacional de ideas, que se va a fallar este mes, tenemos un análisis territorial completo de la ciudad y de cinco ámbitos de actuación a través de este concurso internacional, tenemos una programación con una fase prioritaria que estamos ejecutando en este año y que vamos a continuar en el año 2021 con el crecimiento, efectivamente, de la inversión a la que se han referido los intervinientes y el delegado en su primera intervención, y efectivamente, como decía el delegado, esta estrategia se está desplegando. Es una estrategia que hemos construido desde su embrión y que ahora, como digo, pues tenemos desplegada. La tenemos desplegada con absoluta colaboración e integración de todas las áreas municipales concernidas a través de un grupo motor en el que está, por supuesto, Medio Ambiente y Movilidad, está Coordinación Territorial, está Madrid Salud, en fin, están todas las áreas y organismos municipales concernidos para que exista una coordinación en la ejecución de este proyecto. Es un proyecto de ciudad y por tanto es un proyecto de todas las áreas del Ayuntamiento de Madrid.

Su ejecución presupuestaria, efectivamente, nos está costando desplegarla por la creación que hemos hecho del programa presupuestario —al que se refería el señor Calvo—, que fue creado en el mes de abril y que recibí su primera dotación extrayéndola de los otros programas del área en el mes de mayo. En todo caso, de octubre a noviembre se ha duplicado la ejecución y de noviembre a diciembre esperamos también duplicarla porque, como digo, las obras se están ya desplegando, este mes se adjudicará en la avenida del Talgo y el mes que viene espero que se adjudique el anillo verde de Villaverde, con lo cual,

pues, cumpliríamos todos los objetivos que teníamos planteados para este año.

Por tanto, lógicamente,...

Termino ya.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Sí, sí. Le voy a dejar terminar la intervención.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano, **Don José María Ortega Antón:** Termino porque me quedan diez segundos. Gracias.

Simplemente, que efectivamente, como señalaba el señor Calvo, conseguimos crear este programa en el mes de abril y dotarlo en mayo. Efectivamente fue una criatura que alumbramos en ese mes de abril, pero que con este impulso que ahora se está dando a nivel de inversión esperamos que al final del mandato se haya convertido esta estrategia de renaturalización en un gigante.

Muchas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

¿A continuación?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Sí, doy paso a Inés Cámara, secretaria general técnica del área.

La Secretaria General Técnica, **doña Inés Cámara Martín:** Para empezar, respondiendo a las diferentes cuestiones que se planteaban en relación al programa...

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Inés, no se le entiende bien. A lo mejor es el volumen de su ordenador.

La Secretaria General Técnica, **doña Inés Cámara Martín:** Disculpadme un segundito.

¿Se me oye mejor así?

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Ahora perfecto.

La Secretaria General Técnica, **doña Inés Cámara Martín:** Vale, continúo.

Con respecto al capítulo 1 del presupuesto del área, el presupuesto total para el año 2021 del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, la sección 160, efectivamente son 42.685.315 €, con un porcentaje de variación de un 10,25 %, y la sección 161 tiene un presupuesto total de 3.230.107 €, con un porcentaje de variación del 32,89 %.

Además del incremento retributivo que se ha presupuestado para el ejercicio 2021 en un 0,9 % en previsión del que se ha fijado por la normativa básica estatal, hay que indicar que se han presupuestado al cien por cien puestos de trabajo cuya dotación presupuestaria era inferior. En concreto, en Desarrollo Urbano 34 puestos se dotan al cien por cien, y en el caso del Área Delegada de Vivienda son cinco los puestos que pasan a tener el cien por cien de

dotación. En total, a lo largo del ejercicio, se han dotado 85 puestos al cien por cien.

Actualmente la plantilla del área consta de 815 puestos de trabajo por la parte correspondiente a Desarrollo Urbano, y 54 puestos de trabajo correspondientes al Área Delegada de Vivienda, lo que hace un total de 869 puestos de trabajo.

Las diferencias fundamentales que comentaba en relación con Planificación y Gestión se deben, fundamentalmente, a la aprobación de un programa de carácter temporal en la Dirección General de Planeamiento, en concreto se ha autorizado el Programa 3/20 para la revisión del catálogo general de protección. Supone la contratación de seis nuevos funcionarios interinos, cinco arquitectos y un auxiliar administrativo, y tiene por objeto el análisis, la propuesta y tramitación de un nuevo catálogo general de edificios protegidos y de monumentos públicos y elementos urbanos singulares. Además, también se ha producido un aumento en las diferentes productividades que se han ido aprobando durante el año 2020 en esta dirección general.

Por lo demás, las variaciones con respecto a Gestión obedecen, fundamentalmente, a diferentes cambios que ha habido internos en el área y también, fundamentalmente, a algunos puestos que han pasado al Área Delegada de Vivienda y al Área de Obras.

Continuando ya con el resto de aplicaciones, en relación con la 223.00, relativa al transporte, en esta aplicación, fundamentalmente, lo que se prevé son posibles gastos de mudanza que hubiera que hacer en el área de gobierno; obedece fundamentalmente a incorporaciones o cambios de distribuciones interiores en el edificio y que necesitamos tener dotada esta aplicación.

Asimismo, en relación con la aplicación 231.21, locomoción urbana del personal no directivo, efectivamente en esta aplicación, fundamentalmente a consecuencia, bueno, de la situación que hemos vivido este año con el covid, hemos considerado oportuno dotarla con 20.000 € para posibles gastos en servicios de auto-taxi y otros medios de transporte que fueran necesarios para los funcionarios.

Con respecto a los productos farmacéuticos, efectivamente, en esta aplicación lo que hemos previsto, fundamentalmente, es un importe de 20.000 € por si tuviéramos que afrontar diferentes compras de productos sanitarios debidos al covid. Hasta ahora, el Área de Gobierno de Hacienda es la que nos está suministrando los diferentes EPI que son necesarios para la reincorporación del personal, pero si hiciera falta, también, el área de gobierno dispondría de este crédito para poder hacer cualquier tipo de adquisición.

Finalmente, en cuanto a la aplicación 226.02, de publicidad y propaganda, se amplía un 22,33 % pues para seguir afrontando todas aquellas campañas publicitarias que se quieran llevar a cabo tanto por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano como por el Área Delegada de Vivienda en las diferentes actuaciones que ambos concejales ya han expuesto en su intervención.

Continuando con las indicaciones o las observaciones del Grupo Municipal Más Madrid, en cuanto a capítulo 1, bueno, la eliminación de los puestos a los que ha hecho referencia, como ya he indicado anteriormente, se basa fundamentalmente en la distribución interna que ha habido de personal entre el Área Delegada de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Hay que tener en cuenta que en el año 2020 el número de puestos de trabajo que tenía el Área Delegada de Vivienda era de 14, y actualmente en el año 2021 ya cuenta con 54 puestos de trabajo más en las dotaciones que ya he indicado anteriormente.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Le ruego vaya terminando, por favor.

La Secretaria General Técnica, **doña Inés Cámara Martín:** Con respecto a la diferente contratación de personal, se han autorizado diferentes programas de empleo temporal que ha supuesto la contratación municipal de..

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Tiene que ir terminando, por favor.

La Secretaria General Técnica, **doña Inés Cámara Martín:** ... interinos entre programas nuevos y prórrogas de programas anteriores en diferentes materias.

En concreto, en relación con lo que ha indicado de la Agencia de Actividades y la Dirección General de Control de la Edificación...

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: ¡Ah, claro! Es que ahora no me oye. No me oye.

La Secretaria General Técnica, **doña Inés Cámara Martín:** ... ante las actuales reformas de la Ley del Suelo, por parte del área también se está trabajando en la futura ordenanza de licencias y la parte de la Dirección General de Edificación ha contado, también, con un programa de empleo temporal para licencias que supone la contratación de 16 funcionarios...

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Como no me oye. ¿Me oye? ¿Inés? No me oye. No me oye porque ha quitado el volumen.

Pues, vamos a pasar al siguiente compareciente.
(*Rumores*).

Es que es imparable, efectivamente. Bueno, está dando datos.

Muchas gracias.

El siguiente. ¿Mariano?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Si, damos paso, por favor, a la directora general de Planificación Estratégica, Silvia Villacañas.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Adelante, Silvia, por favor.

La Directora General de Planificación Estratégica, **doña Silvia Villacañas Beades**: Sí.

Voy a proceder, primero, a las cuestiones que ha planteado el Grupo Municipal Socialista. En cuanto al incremento que se plantea de un 227 % en la partida 227.06, que son los estudios y trabajos técnicos, el motivo principal... el plan de inversión que más se ha incrementado pues son los proyectos que derivan del concurso, Bosque Metropolitano, donde prevemos un gasto de un millón de euros en la contratación negociada que va a derivar de este concurso para el desarrollo de los proyectos y los planes.

También tenemos previsto, respecto a novedades del anterior presupuesto, anteproyectos de urbanización en los planes especiales de barrio, vamos avanzando en el planeamiento y pensamos que de cara al próximo ejercicio tendríamos capacidad de empezar algunas obras en estos barrios y queremos desarrollar también esos proyectos.

Y también el pago, pues, del concurso de ideas, llevamos una cierta demora, unos dos meses de demora y, bueno, vamos a pagar los 200.000 € que teníamos previsto en el concurso de ideas. Esto suma la diferencia que hay entre los 2,4 millones del presupuesto del año 2021 respecto al presupuesto del año 2020 en esta partida.

En cuanto al Plan Especial de Espacios Interbloques, hay efectivamente una previsión de 352.000 € que viene del Fondo de Reequilibrio Territorial. No se ha finalizado todavía este planeamiento, de hecho, ya hemos preparado la documentación para la segunda aprobación inicial derivado de todo el trabajo que se ha hecho desde la primera aprobación inicial en mayo del 2019. Se ha hecho un estudio profuso y detallado registral de más de 374 ha de suelo, que es el espacio libre: vía pública, zona verde, las nuevas calificaciones que estamos haciendo, que ha modificado las previsiones iniciales de lo que planteó la Agencia de Vivienda Social en sus convenios, en los convenios que ya se firmaron y que este era el objeto principal del Plan Especial: recepcionar estos suelos, que se habían urbanizado con cargo a unos convenios y que el Ayuntamiento nunca recepcionó; pero la situación se ha complejizado en virtud de ese estudio registral, tenemos otras situaciones de espacios libres que no estuvieron en los convenios, de espacios libres que los vecinos están pidiendo al Ayuntamiento que los asuma, estamos incluyendo una nueva calificación. En fin, ha sufrido el documento de aprobación inicial una modificación que nos va a llevar a hacer una segunda aprobación inicial; prevemos que sea en breve, si no es este mes de diciembre, pueda ser en enero, y que tenemos que continuar con los trabajos a lo largo del año 2021, pero siempre orientado al objetivo que nos hemos planteado de mejorar la conservación de los espacios libres de estos 44 barrios de promoción pública.

En cuanto al Programa 172.13, que compartimos en competencia con la Dirección General de Gestión Urbanística, la redacción de los proyectos que en su momento aparecen cuando se crea este programa, avenida del Talgo, avenida de Villaverde, claro, sufren las modificaciones lógicas de cuando

tienes ya redactado el proyecto de urbanización. El proyecto de urbanización lo primero que se hace son unas previsiones, y cuando ya tenemos redactado el proyecto hay imprevistos que surgen, como son las líneas de alta tensión, en el anillo verde de Villaverde o las conexiones a las redes de agua en el caso también de la avenida del Talgo y la avenida de Villaverde; o sea, es un ajuste propio de la redacción de los proyectos que ya, como ha dicho el coordinador, se están tramitando y estamos previendo iniciar las obras en este mes de diciembre o enero.

En cuanto a barrios productores, hay 30 parcelas en las que vamos a intervenir en 2021; estas 30 parcelas están repartidas en 13 distritos de la ciudad. La idea es acondicionarlas para facilitar, a través de un concurso, su concesión para proyectos de emprendimiento verde en los barrios ligados a la agricultura urbana. Hay dos distritos centrales, pero en su mayoría son parcelas que están en la periferia, porque se ha hecho un estudio de todos los barrios que tenían una dotación de equipamientos que superaba la establecida como mínimo por la ley del suelo, no podemos intervenir en barrios deficitarios en dotaciones. Entonces, lo que estamos haciendo es trabajar en aquellos barrios que tienen ese superávit, con muchas parcelas vacantes, que como un uso temporal podrían albergar estos usos de emprendimiento verde. Hemos buscado un reparto equilibrado entre el norte y el sur, como ya digo mayor incidencia en la periferia, pero abarcan Fuencarral, Hortaleza, Barajas, San Blas, Moratalaz, Vicálvaro, Puente de Vallecas, Usera, Latina, Carabanchel y Villaverde. Como digo, el total asciende...

En cuanto a las intervenciones o las consultas de Más Madrid, yo creo que el coordinador ha hecho buena referencia a todo lo que ha planteado.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Tiene que ir terminando, por favor.

La Directora General de Planificación Estratégica, **doña Silvia Villacañas Beades**: Vale.

Lo último que indico es que el Bosque Metropolitano, y lo voy diciendo mucho conforme se va creando este proyecto, no es solo reforestación, hay que hacer un trabajo de gestión de suelo importante de acuerdo con las juntas de compensación y hay que hacer trabajos también de planeamiento, porque estamos trabajando en suelos que necesitamos redactar planes especiales. Es algo más complejo que una reforestación y, como he dicho, colaboración completa a través de un grupo de trabajo con otras áreas municipales.

Muchas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

¿A continuación, don Mariano?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Javier Hernández, director general de Planeamiento Urbanístico.

Javier, por favor, cuando quieras.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Adelante.

El Director General de Planeamiento, **don Javier Hernández Morales:** Buenos días.

Quería tratar de cumplir con la explicación que requería el Partido Socialista respecto del incremento del capítulo 2 del Programa 151.01.

La partida, como ha señalado la interviniente, de este capítulo es 860.571 €. Respecto del presupuesto de 2020 representa un incremento del 19 %, y las razones que motivan este incremento y el destino de este presupuesto son básicamente tres: primero, es cumplir con las obligaciones de lo comprometido plurianual, porque en breve se adjudicará el contrato de estudio de revisión de los edificios del catálogo, que va a consumir un 49 % aproximadamente de este presupuesto. El resto, el 51 %, se va a destinar a cumplir las obligaciones que se derivan del incremento de la ambición de redactar planeamiento de iniciativa pública, que pueden comprobar en las fichas de objetivos y que requiere informes y/o trabajos a realizar por empresas externas, dado que la Administración no dispone de especialistas en algunos aspectos. Y, en tercer lugar, es debido a la aplicación de la técnica presupuestaria que exige la disposición de crédito para poder iniciar contratos con independencia de que sean plurianuales y puedan o no consumirse las cantidades en ese año.

Gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien, pues damos paso a Jesús Pascual, director general de Gestión Urbanística.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Adelante.

El Director General de Gestión Urbanística, **don Jesús Ignacio Pascual Martín:** Buenos días.

A continuación paso a exponerles las cuestiones fundamentales que han planteado tanto el Grupo Socialista como Más Madrid, de manera conjunta.

El Programa 151.02 pasa de 22.075.000 en 2020 a 14.291.000 € en 2021, con una disminución de 7.784.000 €, lo que supone un 35 %. Paso a explicar cada una de las partidas.

Respecto a los gastos jurídicos, a los que se ha hecho referencia anteriormente, de 163.587 €, estos gastos están destinados a satisfacer los importes por honorarios registrales y notariales que le giran a la Dirección General de Gestión Urbanística, por lo tanto se trata de un gasto poco flexible en el que evidentemente tenemos que abonar lo que nos exigen los registradores y notarios, como ya antes he mencionado.

Dentro del capítulo 6 podemos diferenciar las siguientes cuatro partidas: la 600, la 681, la 609 y la

682. La primera de ellas, la 600, está destinada a la adquisición de suelo para zonas verdes y viarios; la segunda, la 681, para suelo patrimonial; la tercera, la 609, para abonar derramas a las juntas de compensación y, finalmente, la 682, para la adquisición de edificios destinados a equipamientos públicos.

La partida 600 disminuye 1.066.000 € por las razones que básicamente les comentaré a continuación —la partida 681 es la que sufre mayor disminución con 11.410.000 €—. En el año 2020 se presupuestaron más de 9 millones de euros para hacer frente a sentencias y a la adquisición de suelo derivado del ejercicio del artículo 94 de la ley del suelo de la Comunidad de Madrid, esto es, de expropiaciones rogadas por parte de los afectados. Este año hemos decidido, de acuerdo con un principio más de prudencia presupuestaria, no presupuestar *ab initio* los 9 millones de euros, a los que le he hecho mención anteriormente, esperando que se nos puedan plantear estos artículos 94 o cumplimiento de sentencias, momento en el que se solicitará la correspondiente modificación presupuestaria para hacer frente a las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid.

La partida 609, que está destinada a las derramas a las juntas de compensación, se incrementa en 5.105.000 €. Hay que tener en cuenta que, a medida que los desarrollos urbanísticos del este van avanzando, al Ayuntamiento de Madrid se le van a exigir derramas por el cumplimiento de las obligaciones de urbanización que tenemos como propietarios de suelo patrimonial, no como propietarios de aprovechamiento urbanístico de unos proyectos de reparcelación que todavía no se han aprobado. El Ayuntamiento de Madrid, tanto como propietario de suelo como cesionario del aprovechamiento urbanístico que tenemos en los ámbitos, va a ser adjudicatario de miles de viviendas en estos desarrollos urbanísticos. En la actualidad el Ayuntamiento tiene más de 300.000 m² de suelo en Los Ahijones, más de 700.000 m² en Los Berrocales y cerca de dos millones de metros cuadrados en Valdecarros.

Respecto a la partida 600, efectivamente presupuestamos 378.000 € para la ejecución del polígono de Peñagrande. El Ayuntamiento está actuando ahí de forma subsidiaria ante el incumplimiento de las obligaciones de la junta de compensación; es un ámbito que viene de hace bastante tiempo y el Ayuntamiento está intentando dar una solución, efectivamente, a un problema planteado por la no ejecución por los obligados a ejecutar el planeamiento.

Respecto a la colonia Fin de Semana, es un ámbito de cooperación, de recuperación que se articula a través de una reparcelación económica; los 173.000 € están destinados a la obtención de viario.

Respecto de la Nueva Alameda de Osuna, hemos presupuestado, de acuerdo con los documentos plurianuales que habíamos formalizado, 5.431 €. No hemos gastado el 1.800.000 € a los que se ha hecho referencia anteriormente porque después de una investigación registral se ha detectado que la

finca, cuya obtención se había presupuestado, finalmente era municipal, por lo tanto no ha sido preciso obtener ese suelo.

Respecto de los 2.912.000 €, se trata de una partida destinada inespecíficamente al pago de sentencias que nos puedan venir como consecuencia de resoluciones judiciales o eventualmente el ejercicio de los artículos 94, que ya hemos mencionado.

Respecto del barrio del Aeropuerto, se presupuestan 9.225 € que responden también a un gasto plurianual de ejecución de una actuación que lleva el Ayuntamiento varios años realizando y que nosotros pretendemos completar.

Cantalejo. Efectivamente, tenemos presupuestado 187.000 € como una indemnización a la Confederación Hidrográfica del Tajo por unos aprovechamientos urbanísticos que finalmente no se le reconocieron en el proyecto de reparcelación, y el millón de euros, efectivamente, está destinado otra vez si bien en esta partida, a la satisfacción de indemnizaciones que nos puedan venir de los tribunales cumpliendo sentencias o eventuales artículos 94.

Se han presupuestado 200.000 € para Peironcely. Este año el Ayuntamiento va a abonar más de 732.000 € por este concepto. Lo que hemos presupuestado para el año 2021 son eventuales excesos de valoración que puedan venir del Jurado Territorial de Expropiación.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Una cuestión voy a decir: me indican que Jesús lleva dos programas, lo digo a efectos de que continúe con la intervención informando de los programas.

El Director General de Gestión Urbanística, **don Jesús Ignacio Pascual Martín:** Sí, ahora iba a meterme justamente con el Programa de Gestión de Patrimonio Público de Suelo, programa que sufre una reducción del 8 %.

Este programa se distribuye en dos capítulos fundamentalmente, que son el capítulo 2, con 6.385.000 €, y el capítulo 6, con 6.546.000 €. Respecto del 2019, el capítulo 2 disminuye un 30 %, pero el capítulo 6 aumenta un 35 %.

En el capítulo 2, el mayor importe, que es la partida 210, va destinado al mantenimiento, limpieza y vallado de solares pertenecientes al patrimonio municipal del suelo todavía sin uso, por eso se imputan al capítulo segundo.

Respecto del capítulo 6, tenemos distintas partidas. La primera de ellas, la 600, es la adquisición de suelo patrimonial, cuyo importe pasa de 1.100.000 € a 600.000 €. Esta partida está destinada a realizar demoliciones en el suelo que obtiene el Ayuntamiento de Madrid, que se integra en el inventario público de suelo, para eliminar infravivienda y chabolismo. Ese mismo objetivo tiene la partida 681, pero ya en suelos destinados a equipamientos. Y finalmente, para mejora del patrimonio municipal del suelo se prevé una partida, que es la partida 609.04, que se incrementa sustancialmente en 2.696.000 €;

esta partida está destinada a la realización de obras de urbanización en vías públicas y zona verde.

Respecto de los ingresos, y respecto a lo que ha preguntado también el Grupo Municipal Socialista, se indica lo siguiente: los derechos de superficie que estamos tramitando para la puesta en valor de parcelas destinadas a vivienda libre pero a un precio de alquiler asequible, están ahora mismo en tramitación. Los servicios técnicos han planteado una tasa de retorno de alrededor del 6, del 7 %, pero, insisto, esto está todavía en tramitación y deberemos pasarlo o remitirlo a la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid para que los números sean definitivos.

Se nos ha preguntado también por qué se vende vivienda o por qué se vende suelo destinado a vivienda. El suelo que vende el Ayuntamiento de Madrid es suelo destinado a vivienda libre. Todo el suelo que el Ayuntamiento de Madrid obtiene destinado a vivienda protegida en cualquiera de sus modalidades, es cedido gratuitamente a la EMVS para que pueda realizar su política de vivienda. La propiedad del suelo es estatutaria, por lo tanto desde el área se entiende que la vivienda libre no se puede destinar nada más que a vivienda libre, por lo tanto son las calificaciones urbanísticas las que establecen las limitaciones, en este caso, del Ayuntamiento de Madrid.

Yo creo que ya he contestado a todo. Tenemos distintos concursos que están también en distinta fase y que pretendemos que se saquen a licitación lo antes posible.

Muchas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Continuamos con Juan Carlos Álvarez, director general de Edificación.

Adelante Juan Carlos.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Adelante.

El Director General de la Edificación, **don Juan Carlos Álvarez Rodríguez:** Muchas gracias. Buenos días.

Abundando en las aclaraciones expuestas por la secretaria general técnica respecto del capítulo 1 del Programa de Gasto y en lo que respecta al programa 151.03, que es el que gestiona esta dirección general, decir que efectivamente un incremento significativo en el gasto del programa viene derivado de la aprobación en este año de dos programas de empleo temporal: uno de ellos, precisamente en contestación a la pregunta que hacía don José Manuel Calvo, va destinado a la tramitación electrónica de licencias; el otro de los programas que se han aprobado también y que ya tenemos las contrataciones realizadas y se ha iniciado su desarrollo, es el Programa de Empleo Temporal para la campaña de prevención de riesgos

estructurales en edificaciones anteriores al año 1970. Esto en lo que al capítulo 1 respecta.

Respecto del resto de capítulos, capítulo 2, capítulo 6 del Programa de Gasto de la dirección general, como bien saben, la estimación de gasto en este programa no puede vincularse a la realización de proyectos, planes o programas prediseñados, sino más bien a intervenciones derivadas de situaciones sobrevenidas e imprevisibles. La mayoría de estas intervenciones, como también saben, se realizan de conformidad con la regulación de emergencia prevista en el artículo 120 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público y conforme al artículo 31 de las bases de ejecución del presupuesto municipal.

Paso, si les parece, a desglosar brevemente el contenido de este programa de gasto en sus dos capítulos principales, que sí que son responsabilidad directa de gestión de esta dirección general a través de la Subdirección General de Control de la Edificación.

En concreto, el capítulo 2 es un capítulo de gastos en bienes corrientes; dispone de una partida prevista para el año 2021 de 4.561.599 €, que se desglosa en las siguientes partidas:

La 221.00, es una partida destinada a la reparación, mantenimiento y conservación de los bienes destinados al uso general, bienes municipales.

La partida 227.03 son gastos por ejecución subsidiaria, es una partida que está afectada por ingresos de particulares y, por lo tanto, de origen o de principio no tiene consignación económica alguna en el presupuesto.

En cuanto a la partida 227.03, está destinada a los estudios y trabajos técnicos, y con cargo a ella cargamos los gastos producidos en diferentes contratos de servicios. El más novedoso, por lo reciente de su adjudicación, es el acuerdo marco de ejecuciones subsidiarias de ITE, que próximamente iniciaremos la ejecución subsidiaria de 93 expedientes, que ya está ordenada su ejecución de un total de 141 que tenemos previsto por fincas que han incumplido reiteradamente este deber de presentación del acta de inspección, o bien también del informe de evaluación de edificios. Con cargo también a la 227.03 está en licitación un nuevo contrato de servicios para estudios técnicos destinado a complementar la Campaña de Inspección de Edificios con Patologías Estructurales. Es un contrato que actualmente se encuentra ya en fase de adjudicación y prevemos que con el inicio del ejercicio 2021 podamos iniciar, como digo, la ejecución de este contrato.

En cuanto a la partida 227.13, son gastos por ejecución subsidiaria inmediata. A esta partida cargamos las actuaciones inmediatas, las actuaciones de emergencia y la adopción de medidas de seguridad; un programa y una partida realmente importante.

Por último, en el capítulo de inversiones reales tenemos la partida 632.00 destinada a edificios y otras construcciones. Son este tipo de intervenciones que tenemos que hacer en bienes patrimoniales municipales. Por poner un ejemplo, en el presente ejercicio 2020 se han efectuado cuatro intervenciones

de cierta relevancia: una de ellas en la Hemeroteca Municipal; un apuntalamiento de emergencia en la calle Luna, 32; en un centro deportivo municipal del distrito... de La Elipa y también una intervención de emergencia el pasado mes de noviembre en un centro de mayores del distrito de Usera.

Por concluir, y por dar un panorama respecto de la ejecución del presupuesto asignado a esta dirección general en el presente ejercicio, comentar a la comisión que llevamos un grado de ejecución cercano al 37 % y prevemos llegar al final del ejercicio al entorno del 40 %. De todo lo autorizado y dispuesto, las obligaciones reconocidas alcanzan a día de hoy un 78 % y los pagos reales efectuados son próximos al 90%. Muy probablemente llegaremos al final del ejercicio con el cien por cien de las obligaciones reconocidas.

Nada más. Muchas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Damos paso directamente al Área Delegada de Vivienda, Álvaro.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Adelante.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Va a intervenir, en primer lugar, la directora general de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, doña Isabel Calzas.

La Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, **doña Isabel Calzas Hernández:** Buenos días.

En primer lugar, para dar contestación a la pregunta del Grupo Municipal PSOE.

En relación a las cuantías que se iban a destinar al MAD-RE 17-18, así como a las nuevas líneas, pues como se ha indicado anteriormente en el Programa 152.20, en el capítulo 7, en la partida 789, tenemos 69,8 millones de euros, de los cuales 35,4 se reparten entre el Plan MAD-RE 2018 y el Plan MAD-RE 2017, 30 millones para el MAD-RE 2018, que son los que van asociados a ese convenio con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que se firmó en el mes de septiembre porque los restantes 20 millones, hasta completar los 50 de esta convocatoria, ya han sido resueltos en la Dirección General de Vivienda. Y el 5,4 restante corresponde al Plan MAD-RE 2017 y tiene relación con las obras que han solicitado suspensión, que en este caso son más numerosas en este año debido a la causa del covid; han solicitado ampliaciones de plazo ante la imposibilidad de haberlas ejecutado durante el estado de alarma. De manera que de los 69,8 restan 34,4 millones de euros para las nuevas líneas.

En lo que se refiere a la mención de las ARRU, en concreto de Villaverde y Aeropuerto, en el presupuesto del Área de Vivienda se han destinado

6,5 millones de euros para hacer frente a los compromisos en las ARRUs, que se refiere tanto a las 10 que corresponden al Plan Estatal 2018-2021 como, en este caso, a la ARRU de San Nicolás Arechavaleta, que corresponde al Plan Estatal 2013-2016.

Entrando en el caso de Villaverde, tenemos por un lado lo que corresponde a San Nicolás Arechavaleta, donde el compromiso municipal en las bilaterales firmadas asciende a 1,1 millones de euros y esa cuantía se ha completado en la partida 745, que corresponde al Programa 152.10 de los Trabajos de la EMVS, hasta alcanzar los 4 millones de euros para que esa ARRU pueda ser ejecutada, y además se añadirá la cuantía que procede como gasto de financiación afectada de la aportación del ministerio, que asciende en este caso a 445.198 €, que serán cargados en el Programa 153.24, Actuaciones en la Vía Pública, de la cual es responsable esta dirección general y que está únicamente a la espera de que se apruebe la prórroga de ese Plan Estatal 2013-2016, ya prorrogado en anteriores ocasiones y que está pendiente de hacerse, según nos informan desde el ministerio, antes de que se acabe el año. Por lo tanto, esta ARRU podrá atender todas las obras pendientes que estaban sin ejecutar por ese importe de 4,4 millones.

En Villaverde tenemos también la Colonia Experimental de Villaverde, cuya aportación municipal en las bilaterales es 330.000 €, a lo cual se suman 220.000 que aporta al ministerio, lo cual hace una intervención de 550.000 €.

Además, está previsto, se ha abierto ya el proyecto del Fondo de Reequilibrio Territorial para el año 2022 porque, en conversaciones con los representantes de la colonia, está en tramitación la asociación administrativa que les permitirá acceder a estas ayudas y llevar a cabo la renovación de los edificios; una vez se aprueben, tendrán que elaborar los proyectos, solicitar las licencias, ser concedidas esas licencias, por lo cual no tenía sentido disponer una cuantía en 2021, ya que no se prevé que se complete todo ese proceso hasta la licencia, y sin la licencia no podemos liberar los pagos.

En el caso de Aeropuerto, la intervención asciende a 1.490.000 €, de aportación municipal 596.000. En breve fecha ya además se comienza la licitación de la actuación en la calle Pradolungo, que mejorará la accesibilidad, los pavimentos y demás. Y también Aeropuerto cuenta con una cuantía en FRT de 1,8 millones de euros, en dos anualidades, para hacer frente a los 15 edificios que quedaron en agotamiento en la anterior convocatoria, además de 430.000 € para la finalización de las obras, de 10 que están todavía en marcha.

En contestación a lo mencionado por el portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, ha debido haber alguna inexactitud en los datos de la ejecución porque a 30 de noviembre los datos de ejecución del Área de Vivienda, de crédito autorizado A, es un 96,8 %; de crédito dispuesto D, un 94 %; y de obligaciones reconocidas un 82,1 %. Esas cifras llevadas al Programa 152.20, a su capítulo 7, que es donde está el pago de las subvenciones, tenemos: crédito autorizado, 89,5 %; crédito dispuesto, 78,3 %; y

obligaciones reconocidas, 52,8 %. Son los datos del 30 de noviembre.

En todo caso, también es un dato que el volumen de pago se ha incrementado: 2016, en lo que se refiere a convocatorias de rehabilitación, fueron cero euros; en 2017, 4,9 de 37,9; en 2018, 16,4 de 32,6; en 2019, al mes de junio había ejecutados 2,3 millones, desde el mes de julio hasta el mes de diciembre se hace un impulso muy fuerte, alcanzando 18 millones, lo cual hace que cerremos el año con 20,3 millones, partiendo de esos 2,3.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Vaya terminando, por favor.

La Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, **doña Isabel Calzas Hernández:** Y en este año ya la ejecución supera las cifras de todos los anteriores.

Y en cuanto a la distribución de las cuantías que se deben, en junio se debían 103 millones, de los cuales en estos momentos está abonado prácticamente el 50 %.

Muchas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Gracias.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Va a intervenir el consejero delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda, Diego Lozano.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Adelante, por favor.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., **don Diego Lozano Pérez:** Sí.

Querría contestar al señor Calvo, que es el único de los intervinientes que se ha referido a la empresa. En primer lugar, en una de las reflexiones que ha hecho ha dicho que en el año 2008, en plena crisis, la EMV no promocionaba vivienda y ahora vamos a destinar más de cien millones para tener simultáneamente puestas en marcha 37 promociones de vivienda pública en alquiler. No sé si lo ha dicho como una crítica o como un reconocimiento, pero yo me lo voy a tomar, con su permiso, como un reconocimiento de la labor que está haciendo la empresa.

Y en segundo lugar, contestar a otra de las reflexiones que ha hecho, que por qué suben los ingresos por alquiler. Lógicamente suben porque las viviendas que vamos a tener el año que viene suben. Vamos a tener cerca de mil viviendas más, por lo tanto supone que vamos a tener mil inquilinos más viviendo en esas viviendas pagando su arrendamiento.

Es verdad que hay personas que puede que no puedan pagar ese arrendamiento, pero también es cierto que en la empresa hemos conseguido una cosa que yo creo que es muy positiva, que es que la morosidad haya pasado del mes de mayo en plena

pandemia del 28 % a ahora mismo tener una morosidad que está por debajo del 20 %. Yo creo que eso ha sido posible compaginándolo con ayudas a las personas más vulnerables, que las hemos tomado, como sabe, por unanimidad en el consejo de administración, y creemos que esa es la política que tenemos que seguir: exigir el pago a las personas que pueden pagar y ayudar, y ayudar sistemáticamente, como estamos haciendo, al que tiene dificultad para pagar. Esa es la política que vamos a seguir y entendemos que en ese sentido los datos que hemos dado son correctos.

Gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Bien, pues terminados los responsables de los programas presupuestarios, a continuación le damos la palabra a los grupos municipales, ambos dos, por un máximo de tres minutos que les restaba, empezando por el Grupo Municipal Socialista, por la concejala Mar Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, creo que tienen ustedes bastante suerte de que mi compañera no esté hoy aquí para hacer la réplica y me tengan a mí, que haré lo que pueda.

Bueno, veo que siguen con sus mismas lindes, y yo de lindes sí que entiendo porque también soy muy de cogérlas y no soltarlas, que son el Bosque Urbano y la Isla de Color, para lo que no tienen competencia de ejecución.

Hablan de conservación, de puesta en valor, pero es que eso conlleva obras. Pero es que luego hay una parte de su equipo que habla de una reforestación, pero otra dirección general habla de que es mucho más que una reforestación. Y lo que está claro es que además ni siquiera va a servir para el reequilibrio, ya que las primeras actuaciones en el Bosque se iban a llevar a cabo en los distritos de Vicálvaro y de Villa de Vallecas, y sin embargo el grueso de las actuaciones se concentran en los distritos más al norte, en Fuencarral, Moncloa, Hortaleza, Barajas y Ciudad Lineal.

Y en una tabla que ha hecho mi compañera Mercedes junto con su equipo, en la que analiza la inversión por habitante, se ve lo siguiente: el mayor gasto se lo lleva Vicálvaro, con 79,76 € por habitante, seguido de Moratalaz, con 31,68 € por habitante, con valores que sextuplican o triplican el importe medio por ciudadano. Sin embargo, Villa de Vallecas, Puente de Vallecas, Latina, Carabanchel y San Blas se encuentran muy por debajo de la media de gasto de inversión, establecida en 10,02 € por habitante. En consecuencia, no se está favoreciendo el reequilibrio territorial tan anunciado. ¿Cuál es la razón de esa desproporción, señor delegado?

Finalmente, si comparamos los datos de inversión por habitante en cada uno de los distritos frente a los del presupuesto del 2020, nos encontramos que la inversión por habitante disminuye en términos absolutos, pasando de 13,46 € a 13,01 €,

y eso que la población de Madrid ha disminuido. De haberse mantenido la misma población, sería aún mayor esa diferencia.

No han ajustado sus políticas a los acuerdos de la Villa, eso es un común en todos los presupuestos de área, sino que han disfrazado en los acuerdos de la Villa sus proyectos estratégicos, de tal forma que con independencia de la pandemia y sus consecuencias, estos proyectos serían los mismos. En definitiva, que el único cambio relevante frente a otros ejercicios se da en materia de personal.

Y en vivienda resulta absolutamente preocupante que para la promoción del parque público de vivienda en alquiler el Ayuntamiento en 2021, a través de la EMVS, dedique escasos 72,4 millones de euros, ya que a pesar de incrementarse la transferencia de capital del Ayuntamiento a la EMVS un 26 % respecto al 2020.

La previsión de inversión en obra nueva disminuye un 23 %, pasando de 96,94 millones de euros en 2020 a 75,38 millones en 2021; rebajan las expectativas para el 2021 y para el mandato, se van a 4.124 viviendas para el mandato y en el 2021 a 1.391 nuevas viviendas. Y lo dejo aquí.

Muchas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, don José Manuel Calvo, por el tiempo que le resta de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Vale.

Tres cuestiones muy breves que se me han quedado pendientes o que han surgido a raíz de las intervenciones de los distintos responsables de los programas económicos:

Sobre rehabilitación, Isabel, agradecerle las cifras, pero te has saltado, te faltan 40 millones de euros del Plan MAD-RE 2018, la convocatoria del Plan MAD-RE 2018. Claro, si restamos 40 millones de euros, a lo mejor los porcentajes de ejecución mejoran, pero hay que gestionarlos también.

Sobre el Colegio Zaragüeta, que me lo había dejado pendiente, queremos saber si el proyecto que se prevé en el presupuesto es sobre el suelo en el que está el *parking* de Iberdrola o se trata de otra actuación.

Y sobre la venta de suelo, al señor Pascual, preguntarle específicamente qué parcelas de vivienda colectiva está prevista su enajenación y por qué la vivienda libre no se le puede entregar a la Empresa Municipal de la Vivienda para que haga vivienda pública, ya que una cosa es la calificación, protegida o libre, y otra cosa bien distinta es la titularidad pública o privada de esa vivienda.

Sobre la renaturalización. Ha dicho el señor Ortega que era una estrategia que se estaba madurando; es una bonita manera de decirlo, señor Ortega. La sensación que yo tengo es que en su área, el área de la que usted es coordinador,

evidentemente, el área del señor Fuentes, no tenían nada que vender o no tenían nada que entendían suficientemente atractivo para vender, y necesitaban una excusa para que la señora Villacís pudiera ir a hacerse fotos de vez en cuando. Y tengo la sensación de que esta estrategia que ha surgido, pues ha surgido con ese objetivo y no tanto con el de sustituir al Área de Medio Ambiente y Movilidad en sus competencias sobre conservación y mejora de las zonas verdes en la ciudad de Madrid. Por cierto, han ejecutado, como decíamos, un 13,22 %, si han duplicado en noviembre no tenemos esos datos, —los datos que manejamos son hasta octubre, si han duplicado en noviembre les felicito— pero en publicidad sí que han gastado, en publicidad se han gastado ya 223.105,61 €, lo que demuestra de nuevo que esto es más una estrategia de marketing que un intento real de querer renaturalizar la ciudad de Madrid.

Concluyo citando a un político belga, Mark Eyskens, que definió Europa como un gigante económico, un enano político y un gusano militar. Yo voy a tomar sus palabras para definir a su Gobierno como un gigante publicitario, un enano político —en esto coinciden con Europa según la definición de Eyskens— y un gusano gestor.

Muchas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

A continuación, tendrían la palabra los responsables de los programas aludidos por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Sí, para hacerlo más ágil, por parte del delegado de Vivienda y por mi parte, vamos a asumir esos tres minutos cada uno para dar también posibilidad de contestación a las pequeñas cuestiones que han quedado en el tintero como José Manuel Calvo. ¿Vale?

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: De acuerdo. ¿Quién empieza?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Y por alusiones finalizará la señora Isabel Calzas.

Si te parece contestas tú primero y luego cerramos nosotros, ¿vale, Isabel?

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Adelante, Isabel.

La Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, **doña Isabel Calzas Hernández:** Nada, muy breve.

En referencia a los 40 millones de euros pendientes del MAD-RE 18, el MAD-RE 18 se publica con 50 millones: 20 son gestionados en la dirección general, ya están gestionados; 30 están en el convenio con el MAD-RE 18 y están en el presupuesto 2021. Luego está todo abarcado.

Si se refiere a las solicitudes que se presentaron y quedaron agotamiento presupuestario, jurídicamente una solicitud no genera ningún derecho. Estarán pendientes en el momento que se presenten al siguiente plan. Y en todo caso, para abarcarlos se ha dotado el Plan Rehabilita con 15 millones, ya en la próxima Junta de Gobierno tendrá esos 15 millones, se aprueba la ampliación, y en 2021 tenemos 34,4 millones, como hemos dicho, para hacer frente a esto. Y lo mejor de todo, en 2022, gracias a toda la gestión que se ha hecho y a todas las líneas que se han cerrado, ya no tenemos absolutamente ningún plurianual comprometido, con lo cual esas solicitudes estarán pendientes en el momento que se presenten.

Gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Mariano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien, para finalizar mi intervención y con respecto al capítulo 160 del Área de Desarrollo Urbano, sí que es cierto que todas las valoraciones del PSOE son valoraciones en torno a un posible error inicial, que entiendo que ha podido ser un error que se le ha pasado en el que ha incluido la definición de todas las competencias del Área de Desarrollo Urbano, sumando 160 y 161, y ha dicho que tenemos 128 millones; no, son 322 millones. Por eso a lo mejor todas las críticas y apreciaciones *a posteriori* puede que estén equivocadas.

Con respecto a Más Madrid, bueno, confirmarle que las actuaciones en el AMPA Zaragüeta se van a realizar concretamente en el suelo de titularidad municipal, en la parcela colindante donde se encuentra actualmente cedido el suelo para Iberdrola en el que de forma inmediata, además, ya finalizados todos los procedimientos administrativos, lo vamos a recuperar e iniciar el proceso tan pronto como sea posible, contando con la participación de las AMPA y la dirección del colegio para la mejor definición del proyecto que se realizará en el 2021.

Me deja mal cuerpo con las calificaciones que hace al Equipo de Gobierno, señor Calvo, realmente no voy a entrar ni a valorar las mismas, pero que se meta usted a decir o sacar pecho o siquiera decirlo con respecto a los grados de ejecución presupuestaria, cuando usted se permitió el lujo de ejecutar el 0,7 % en 2018 con respecto a conservación y mantenimiento de infraestructuras urbanas, pues me parece que ya es rizar el rizo. O incluso lo que ha hecho en el día de hoy, que parece ejecutarse y arrogarse que parece ser que quien inventó la rehabilitación de edificios fue Manuela Carmena. Ya es lo poco que me quedaba por escuchar de sus intervenciones.

En esta intervención final quería, sobre todo y fundamentalmente además de mandar un abrazo fuerte a la señora González, en primer lugar, hacer un agradecimiento y un reconocimiento explícito a todos los empleados del Área de Desarrollo Urbano, que en este 2020 tan atípico han puesto lo mejor de sí mismos y han estado a la altura de las circunstancias,

adaptándose rápidamente a los cambios y hábitos a los que nos ha obligado a acostumbrarnos la pandemia. Todas las direcciones generales, y hoy lo han demostrado aquí, que componen esta área han seguido trabajando e impulsando su respectiva actividad. Y así lo han percibido todos los ciudadanos, hasta en lo más duro de la pandemia, que han seguido otorgando licencias, inspeccionando obras terminadas, respondiendo consultas urbanísticas, adjudicando contratos, abonando certificaciones o aprobando planes urbanísticos e instrumentos de gestión.

Quiero recordar en el plano general que con estos presupuestos nos centramos en el gasto social, el impulso económico, la inversión pública, la sostenibilidad y la calidad de los servicios públicos. Además, bajamos los impuestos a todos los madrileños y dejamos 107,5 millones de euros en los bolsillos de los ciudadanos; justo el camino contrario de lo que plantean otros con subidas indiscriminadas de impuestos a la clase media. Además de esos 5.066 millones de euros, se dedica un 10 % del total, 500 millones de euros, al cumplimiento de los acuerdos de la Villa.

Miren, realmente con respecto a los incrementos del capítulo 1, sí me gustaría, por último, también contestar al señor Calvo. ¿Que por qué sube el capítulo 1? Porque ustedes dejaron el Ayuntamiento como un solar. La Administración tiene que funcionar como un reloj, evidentemente, automático y ustedes funcionaban como un reloj de arena.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo)

Le ruego que no me interrumpa.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Bueno, es que hemos terminado la intervención. Han pasado los tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Sí, finalmente nuestra actividad como Gobierno es importante para ayudar a quienes lo están pasando mal, pero también para apoyar la actividad económica y para generar inversión y empleo en nuestra ciudad. Y, por tanto, espero contar con el apoyo para que nos aprueben estos presupuestos.

Muchas gracias.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Gracias.

Tiene, por último, la palabra el concejal de Vivienda.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor presidente.

Señores concejales, nos sentimos muy orgullosos de que haya una concejalía de Vivienda, porque así se está haciendo vivienda. Porque ha subido un 17,1 % el presupuesto de Vivienda; porque ha subido un 18,2 % el presupuesto de la Empresa Municipal de la Vivienda, 18,6 millones; porque ha

subido un 16,5 % el porcentaje para rehabilitación; porque ha subido, respecto a lo que usted hizo, un 87,4 %; 87,4 %, esa es la apuesta nuestra por la rehabilitación.

A usted no le gustaba la Empresa Municipal de la Vivienda y la dejó en los huesos y no creía en ella, por eso la señora Carmena se la quitó, le quitó la Empresa Municipal de la Vivienda y se la dio a la señora Higuera. Que, por cierto, lo que hacía la señora Marta Higuera era pasar dinero a la Empresa Municipal de la Vivienda para hacer pisos, cosa que tampoco hizo, porque claro, como usted bien sabe, de los 69 que hizo, 19 únicamente fueron entregados. Ese legado Carmena es un legado lleno de miserias, miserias como esas 51.000 familias que usted ha dejado sin cobrar esas subvenciones y que nosotros estamos pagando porque es nuestra obligación, no por usted, por esas 51.000 familias que lo necesitaban y necesitaban creer en la rehabilitación, que usted les hizo perder la esperanza de la rehabilitación. Exactamente igual que ha ocurrido, por ejemplo, con el barrio del Aeropuerto, donde hemos tenido que meter 1,3 millones de euros y meteremos otros 900.000 en 2022 porque usted lo dejó sin dotar suficientemente para acabar esas obras. Exactamente igual que ocurre con esos 800.000 €, se lo dije antes, en Orcasitas, Poblado Dirigido y Meseta, pendientes para rehabilitar y eliminar ese amianto que usted dejó ahí. ¿Sabe usted por qué? Porque también lo dotó insuficientemente.

Lo decía el delegado de Urbanismo: a usted se le recordará poco más o menos por unas aceras que hizo en el centro de Madrid. Poco más, porque usted no hizo nada más. Quizás al que tenían que haber eliminado era a usted. No sé qué tiene usted contra la señora Carmena para que haya que destapar el legado ese lleno de miserias de la etapa de la señora Carmena. Mire, usted no se acordó de las personas con discapacidad, no se acordó, nosotros sí nos hemos acordado. Usted no se acordó de que el 60 % de la ciudad de Madrid quedaba fuera de la rehabilitación, porque usted quiso dejarlos fuera; nosotros creemos en la rehabilitación y creemos en la eficiencia energética, y eso es lo que estamos haciendo, mal que le pese, este Equipo de Gobierno cree en la vivienda.

Y para acabar, y no podía ser de otra manera, un reconocimiento a esos trabajadores, a esos funcionarios, ahora ya casi 54, como decía la secretaria general técnica, que están trabajando por la vivienda, que han trabajado en momentos difícilísimos de la pandemia para sacar adelante esas subvenciones que usted dejó ahí colgadas. Y cómo no, a los trabajadores de la Empresa Municipal de la Vivienda que ahora sí tienen un reconocimiento por este Equipo de Gobierno y que han realizado un trabajo magnífico, porque nosotros sí creemos en la Empresa Municipal de la Vivienda y la vamos a hacer muchas encomiendas porque tiene unos trabajadores magníficos que van a seguir trabajando para los madrileños. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

* * * * *

El Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: Y con esta intervención damos por concluida la comisión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y dieciocho minutos).